Asunción, 16 de febrero de 2022

DAF/UOC N° 004/2022

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 01/2022 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL INTN – AD REFERENDUM", con ID N° 406208, a fin de dar respuesta a las observaciones a la publicación del llamado en los siguientes términos:

COMENTARIOS: Forma de Pago: según el SICP "Contra- entrega" difiere de la carta de invitación remitida "A Plazo", Solicitamos a la convocante unificar criterios.
Descargo de la Convocante: se ha modificado la forma de pago consignada en el SICP.

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Descargo de la Convocante: El Plan de Entrega fue modificado en la Carta de Invitación a fin de subsanar la deficiencia señalada.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de la Autorización de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) del Ministerio de Hacienda, para la realización de llamados para la contratación de Servicios de Internet
Descripción: Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) del Ministerio de Hacienda, para la realización de llamados para la contratación de

Servicios de Internet. Se solicita la remisión de la mencionada Autorización para la publicación del llamado.
Descargo de la Convocante: en conversaciones con el área técnica solicitante del servicio, la misma ha aclarado que el servicio predominante solicitado es el de "provisión de servicio de vpn", y no "servicio de internet" como se había cargado en un comienzo a causa de un error involuntario, de lo que se desprende que no es necesaria la presentación autorización de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) del Ministerio de Hacienda para la realización del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Descargo de la Convocante: se adjunta mesa de entrada del Expediente SIME N° 18045/2022, por la que se comunica la carga del Plan Financiero del INTN.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Descargo de la Convocante: el área técnica solicitante ha aclarado que solamente ha logrado obtener un presupuesto derivado de un potencial y no fue posible acceder a otros presupuestos, a precios de mercado ni a llamados históricos que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, situación que fue asentada en el Dictamen de Precios elaborado por la UOC.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. Op. Contrataciones
Jefe Unidad Operativa Financiera - INTN
Dirección Administrativa y Financiera